



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

**SESION ORDINARIA N° 22 / 2012**

**CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR**

**Lunes 20 de Agosto de 2012**

---

**PRESIDE: SR. NICOLAS COX URREJOLA  
ALCALDE**

**SECRETARIO: SR. G. ANTONIO MOLINA DAINE  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**ASISTENCIAS SEÑORES CONCEJALES:**

**SR. SERGIO URREJOLA MONCKEBERG  
SRA. LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA  
SR. PABLO VALDES ALDUNATE  
SR. CESAR RAMIREZ NAVIA  
SR. FIDEL ROJAS GUERRA  
SR. ALBERTO VALENZUELA NUÑEZ**

**ASISTENCIA: SR. ELIECER FUENZALIDA CORNEJO, Administrador Municipal  
SR. JUAN BUZETA NOVOA, Asesor Jurídico**

**OYENTES: SRA. CARMEN GLORIA SALFATE  
SRA. CAROLINA LETELIER  
SR. FEDERICO RINGELING  
SR. FRANCISCO VELASCO  
SR. ENRIQUE CASTILLO  
SR. GERARDO ESPINA.**

---

**TABLA**

- 1. LECTURA ACTA ANTERIOR.**
- 2. CORRESPONDENCIA.**
- 3. CUENTA SR. ALCALDE.**
- 4. APROBACION MODIFICACION ESTATUTOS DE LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES.**
- 5. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 6 FINANZAS  
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 5 EDUCACION.**



6. **APROBACION PROPUESTA PRIVADA N° 48/2012 “CONTRATACION PROYECTO PARA LA DIGITALIZACION DE ARCHIVOS Y GESTION DOCUMENTOS DE LA DIRECCION DE OBRAS”.**
7. **APROBACION PROPUESTA PUBLICA N° 46/2012 “CONTRATACION DE SEGUROS PARA DEPENDENCIAS Y VEHICULOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL”.**
8. **VARIOS.**

---

1. **LECTURA ACTA ANTERIOR.**

El señor Alcalde da inicio a la sesión siendo las 09:30 horas, solicitando al señor Secretario Municipal las actas pendientes.

El señor Secretario Municipal indica que están pendientes de firmas las Actas de las actas de Sesiones Ordinarias N° 14, 19, 20 y 21 y actas de Audiencias Públicas N° 1 y 2.

El Concejal Valenzuela señala que tiene una observación al Acta de la Sesión Ordinaria N° 21, en la parte final a la licitación, dice que no aparece lo que él dijo respecto a la idoneidad de la Comisión Evaluadora, cuando le consulta a la señora Carolina Andrade cual es su profesión ella contesta que es Administradora Pública, posteriormente consulta al Administrador Municipal acerca de su profesión, este contesta que es Ingeniero Civil Industrial, también consulta sobre la profesión del señor Ramón Cisternas, se contesta que su profesión es Contador. El Concejal Valenzuela deja constancia que la Comisión evaluadora, compuesta por las personas mencionadas anteriormente cumplen con la idoneidad necesaria para estos casos.

El Concejal Valenzuela Informa que solicitó la grabación y en la grabación tampoco hay constancia de lo que dijo, entonces solicita que vuelva a redactarse ese párrafo porque no aparece lo que dijo exactamente, lo que manifestó en ese entonces, por lo que deja pendiente de firma el Acta N° 21 para que se rectifique esa información.

2. **CORRESPONDENCIA.**

2.1 El señor Secretario Municipal informa sobre Memorandum N° 241/2012 emitido por la señora Directora de Obras (S), mediante el cual remite nómina de Permisos de Edificación, Resoluciones, Modificación de Proyecto y Recepciones Definitivas emitidas durante el mes de Julio de 2012.

2.2 El señor Secretario Municipal señala que en las carpetas de los señores Concejales se encuentra un Boletín de Jurisprudencia.

M.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

- 2.3 El señor Administrador indica que tiene una carta de la Asociación de Funcionarios Municipales de Zapallar que dice:

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS  
ZAPALLAR

OF.: ORD. Nº 25/2012

ANT.: Subvención.

MAT.: Solicita lo que indica.

Zapallar, Agosto 2012.-

A : NICOLAS COX URREJOLA  
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

DE : JUAN CARLOS REINOSO FIGUEROA  
PRESIDENTE ASOC. DE FUNCIONARIOS ZAPALLAR

Por medio de la presente y junto con saludarlo nos dirigimos a usted a fin de solicitar tenga a bien, otorgar a nuestra Asociación de Funcionarios Municipales, una subvención de M\$ 4.000.- (cuatro millones de pesos) para cubrir los gastos de reembolso de los funcionarios asociados a este gremio. Se hace presente que si dicha subvención si no es ocupada en su totalidad por los asociados se realizará la devolución correspondiente a fin del año en curso.

Esperando que la presente tenga una buena acogida.

Saluda atentamente a usted.

JUAN CARLOS REINOSO FIGUEROA  
Presidente

El señor Alcalde don Nicolás Cox consulta a que corresponde esta solicitud.

El señor Administrador Municipal señala que es la subvención que se entrega todos los años a la Asociación de Funcionarios que este año no había solicitado.

El señor Alcalde don Nicolás Cox consulta si está considerada en el presupuesto.

El señor Administrador Municipal señala que sí.

El Concejal Ramírez recuerda haber solicitado un informe respecto de esa situación, un informe contable y del bienestar, que nunca le llegó.

El señor Administrador Municipal señala que la Asociación de Funcionarios no depende de la Municipalidad, de la Administración, sino que es de funcionamiento



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

externo, igual que funciona una organización comunitaria, habría que solicitárselo directamente a través del Secretario Municipal, por parte del Concejo al Presidente de la Asociación.

El Concejal Ramírez señala que se pide cuenta de acuerdo al manual y mientras no llegue ese informe, se opone.

Se procede a la votación:

- Concejal Liliana Figueroa : Aprueba
- Concejal Alberto Valenzuela : Aprueba
- Concejal Fidel Rojas : Aprueba
- Concejal Sergio Urrejola : Aprueba
- Concejal Pablo Valdés : Se abstiene
- Concejal César Ramírez : Rechaza

Los señores Concejales aprueban otorgar subvención a la Asociación de Funcionarios Municipales por la cantidad de M\$ 4.000.- (cuatro millones de pesos).  
**(ACUERDO N° 139).**

*Acuerdo N° 138: Se aprueban adjudicación Propuesta Pública 44/2012 "Adquisición de Módulos Deportivos para Plazas, Municipalidad de Zapallar, al proponente Leonel Douglas Dobson, por un valor total de \$ 25.905.884.- y un plazo de 20 días.*

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que el señor Secretario Municipal pida el informe a la Asociación de Funcionarios.

- 2.4 El señor Alcalde don Nicolás Cox señala que tiene una carta producto de una reunión que tuvo con el Jefe Provincial de Vialidad, a raíz de la pasarela en la Ex – Hacienda de Cata pilco y la verdad es que se están haciendo las gestiones al más alto nivel, para que dentro del presupuesto de este año acordar la pasarela en la Hacienda Cata pilco y tiene la carta que ratifica ese compromiso que ha tomado Vialidad Provincial de Petorca, pero este depende de la Dirección de Vialidad en Valparaíso.
- 2.5 El señor Alcalde don Nicolás Cox señala que tiene una carta del señor Patricio Scheleff donde le pide al Concejo reunirse el próximo lunes 27, a la hora que le fijen la reunión, porque él ha estado en reuniones con las máximas autoridades del Ministerio de la Vivienda a objeto de terminar con la consulta referente a la posibilidad de hacer alguna enmienda y/o cualquier actuación que corresponda para poder lograr el uso de suelo comercial en el César. El señor Scheleff se ha reunido hasta ahora, según le informó al señor Alcalde, con dos personas y la reunión máxima la tiene durante esta semana, entonces envió esta carta solicitando al señor Alcalde, diciendo que la respuesta la va a tener el día lunes 27 de Agosto del 2012. Desde ya solicita a la Secretaría que le avise al señor Sheriff que el próximo lunes tiene que estar acá.



- 2.6 El señor Alcalde don Nicolás Cox señala que tiene un Memorandum de la Directora de Obras (S), en el que solicita al Concejo, que se tome el acuerdo de una prórroga del tratamiento de las observaciones del Plano Regulador. Recuerda a los señores Concejales que lo van prorrogando cada cierto tiempo y ahora sería importante también concederle la prórroga.

El Concejal Valdés consulta a que se refiere.

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que el tratamiento de las observaciones del Plan Regulador se han estado prorrogando la vigencia de las observaciones, en la medida que salgan todo este tipo de consultas y que se puedan analizar las consultas que han hecho los vecinos. Señala que hay un plazo legal inicialmente que son 60 días, y se fue prorrogando porque se han demorado más en terminar con las observaciones. Entonces es importante darle ahora la prórroga necesaria para seguir tratando las observaciones.

El Concejal Valdés consulta que plazo se considera que se va a demorar.

Se le consultará a la Directora de Obras (S).

### 3. CUENTA SR. ALCALDE.

- 3.1 El señor Alcalde don Nicolás Cox informa que participó en la entrega de subsidios en Altos de Cata pilco, con presencia del señor Intendente don Raúl Celis, la Diputada del Distrito doña Andrea Molina, la Senadora de la Circunscripción doña Lily Pérez, la Directora Regional de Serviu doña Francisca Cruz y el Seremi de Vivienda don Matías Avsomolovich. Indica que hicieron entrega de los subsidios de 37 casas que correspondían al DS 01, y vieron en terreno la continuidad de la construcción y ellos anunciaron a la comunidad que las casas serían entregadas antes de fin de año, así es que fue un acto sumamente interesante y emotivo, porque la verdad es que con eso solucionan el Comité Altos de Catapilco.

Indica que estando en esa reunión recibe un llamado telefónico de la Municipalidad donde le informan que se encuentra en la oficina del Alcalde, el Fiscal Adjunto y la PDI, que quieren conversar con él. El señor Alcalde regresa al municipio y el Fiscal Adjunto le informa de una querrela que se había interpuesto en el Tribunal de Garantía de La Ligua, que había sido interpuesta el día anterior y que a él lo habían designado Fiscal Adjunto para conocer este tema.

El señor Alcalde don Nicolás Cox señala que le abrió la Municipalidad, le puso a disposición todo lo que quisiera tener y el Fiscal le solicitó al señor Alcalde un computador y se llevó documentación. Hay un acta donde está la entrega voluntaria de los objetos que fue firmada por el señor Alcalde, se lo entregó y después se ha conocido el detalle de la situación.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

3.2 El señor Alcalde don Nicolás Cox informa que participó en la Ceremonia de Ascenso de Carabineros en Retén de Zapallar, acto que hace anualmente.

3.3 El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que el Convenio con el Servicio Nacional de la Mujer nos permitió hacer un Taller de Violencia con los Niños, vinieron 4 personas, sicólogos, un siquiatra también, para dictar un curso sobre un Taller de "Violencia en el Pololeo", en el Liceo Zapallar, el que fue bastante concurrido y muy interesante.

3.4 El señor Alcalde don Nicolás Cox informa que se reunió con la Directora de Obras Portuarias con un tema que quiere hacer hincapié aquí, y que quede claramente definido cual es nuestra posición en el Concejo. Señala que Esva está solicitando la autorización para construir un emisario y los excedentes de la planta de tratamiento que va a ser aumentada lanzarla al mar, cosa que el municipio se va a oponer terminantemente, así el señor Alcalde se lo manifestó a la Directora de Obras Portuarias, ya que nosotros como comuna no vamos a permitir que Esva haga un emisario y lance al mar los restos de la planta de tratamiento, por dos motivos:

1° Porque no se tiene ningún control sobre Esva por mucho que sean aguas tratadas; y

2° Porque afecta no solo al Balneario sino que también afecta las áreas de manejo del Sindicato de Pescadores de Zapallar y el Sindicato de Pescadores de Cachagua.

Al señor Alcalde le parece horroroso de que pueda Esva lanzar al mar, con la corriente hacia acá y se tenga en la playa cualquier falencia, cualquier rotura de cañerías, quedando el municipio con un problema que no se va a poder solucionar nunca.

3.5 El señor Alcalde don Nicolás Cox informa que tuvo la participación en el Provincial de Cueca que se realizó en Papudo donde las dos parejas de Zapallar, salieron en 1° y 3° lugar, lo que los clasifica al Campeonato Nacional que se realizará en Catapilco.

El Concejal Valdés solicita la palabra y manifiesta al Concejo lo siguiente: que está absolutamente extrañado de que hayan pasado aproximadamente 15 días de que se apersonó la PDI y el señor Fiscal en el municipio y que el señor Alcalde no haya llamado a los señores Concejales a una reunión extraordinaria para informar la gravedad del tema. Indica que en este minuto hay dos funcionarios o más, por lo menos se sabe de dos, que están siendo imputados y él sabe la gravedad que le atribuye el señor Alcalde cuando un ciudadano está imputado. Estima que el Administrador Municipal y el Abogado deben ser separados inmediatamente de sus cargos y sometidos a un sumario, ya que ambos se encuentran imputados. Cree que se debe actuar con la misma severidad con que actuó en el caso del señor Aguilera, que lo separó del cargo inmediatamente, y lo sometió a sumario, así que lo deja planteado en este Concejo y cree que es lo menos que se puede



hacer en esta situación. No sabe si hay mas funcionarios imputados habría que consultar a la Fiscalía y además solicita que la Municipalidad contrate un abogado para lo mismo que se hizo en el caso anterior que mencionó, para que defienda los intereses municipales y se inmiscuya en el acto que está investigando la Fiscalía. Señala además que en el caso del señor Fuenzalida es más preocupante, porque si renunciara a su cargo, y el día de mañana se encontraran responsabilidades quedaría sin sanción dado que no se le hizo sumario.

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que le parece de mucha seriedad el tema de la imputación, pero le quiere recordar al señor Valdés dos cosas:

- 1° Esta es una sesión que se debería haber hecho el día lunes 13 de Agosto, por lo tanto, está dando cuenta de lo que pasó el día 8 de Agosto; y
- 2° No ha tenido ninguna comunicación oficial, ni a los señores que según el Concejal Valdés están imputados, le han comunicado que están imputados.

El señor Alcalde don Nicolás Cox entiende por lo que le han dicho, que no han sido citados todavía a declarar, entonces le parece que él como Alcalde tome una actitud, de cómo le solicita el Concejal Valdés no le corresponde. Señala que cuando él sepa que están imputados, que los han llamado a declarar, a lo mejor el día que los llamen los van a imputar, pero hasta hoy no lo conoce. También aclara que esto no es sumario, es una querrela criminal, los sumarios administrativos es una cosa distinta a querellas criminales, esto se ha judicializado, por lo tanto, no le corresponde a la Contraloría tomar razón.

El Concejal Valdés señala que la Contraloría controla a la Municipalidad.

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que el señor Aguilera fue sumariado y el Fiscal que no es el Alcalde, pidió mientras realizaba los trámites que se suspendiera su labor.

El Concejal Valdés indica que es lo mismo que está solicitando para estos funcionarios.

El señor Alcalde don Nicolás Cox señala que él no es el Fiscal.

El Concejal Valdés señala que lo que está diciendo, es que el señor Alcalde don Nicolás Cox dio la orden de que se le hiciera el sumario al señor Aguilera. Entonces le solicita que ordene sumario a los señores Eliecer Fuenzalida y Juan Buzeta.

El señor Alcalde don Nicolás Cox señala que no tiene razones para hacerles sumario. Esto será el Fiscal el que dirá, ya que los afectados no han sido llamados a declarar y no puede actuar de la manera que quiere que lo haga el Concejal Valdés, porque no tiene cargos que hacer.

El Concejal Valdés señala que en esta Municipalidad al estar el Abogado Municipal y el Administrador Municipal, lo menos que debe hacer el municipio, es actuar con



diligencia y averiguar ya esta situación, y por eso le dice al señor Alcalde que le llama la atención que esto ocurrió, cuando llegó la PDI, el día 2 de Agosto.

El señor Alcalde don Nicolás Cox señala que fue el día jueves 9 de Agosto.

El Concejal Valdés indica que al día siguiente se debería haber llamado a reunión extraordinaria, ya que si la PDI se llevó unos computadores y documentación, esto debería haber sido informado a los Concejales.

El señor Alcalde indica que no.

El Concejal Valdés señala que lo que sucedió con el señor Aguilera, tiene que ser exactamente igual a lo que tiene que hacer, con la diferencia que el señor Aguilera fue absuelto.

El señor Alcalde don Nicolás Cox consulta de que salió absuelto el señor Aguilera.

El Concejal Valdés señala que el señor Alcalde en el Concejo pasado, en esta misma reunión que estamos siguiendo, que el señor Aguilera no había pasado por los Tribunales, no había sido juzgado, etc. Y explica que cuando la Fiscalía decidió no perseverar, eso tiene que ser visado y revisado por un juez de garantía de la república que fue él, el que tomó la determinación final, por un juez de garantía de la República de Chile, eso se llama Poder Judicial, y el señor Alcalde señala que no pasó por los Tribunales de Justicia.

El señor Alcalde le señala al Concejal Valdés que le quiso aclarar y que lleva dos reuniones aclarando en la última acta, cual fue el proceso que se le siguió en la Municipalidad al señor Aguilera, y éste fue un Sumario Administrativo y no tiene nada que ver con la justicia.

El Concejal Valdés señala que el señor Alcalde dijo que el señor Aguilera no fue juzgado en los Tribunales de Justicia.

El señor Alcalde don Nicolás Cox señala que está mal dicho.

El Concejal Valdés indica que lo dijo el señor Alcalde, no el Concejal Valdés.

El señor Alcalde indica que no.

El Concejal Valdés dice que está en el acta.

El señor Alcalde señala que por eso algunos Concejales no han firmado las actas.

El Concejal Valdés señala que tiene la grabación del acta en el bolsillo, y tampoco el señor Alcalde se desdiga, porque está grabado en el acta. Entonces no sabe que es el Juez de Garantía.



El señor Alcalde señala que él se refería a que el señor Aguilera no fue expulsado de la Municipalidad o destituido por el juicio, fue destituido por un sumario.

El Concejal Valdés señala que eso es lo grave, porque fue destituido antes que los Tribunales de Justicia, ya que se constituyeron antes.

El señor Alcalde señala que por ley eso corresponde.

El Concejal Valdés señala que por eso está solicitando exactamente que haga lo mismo con los dos señores que están imputados y el señor Alcalde a eso le da una connotación gravísima, que al señor Valdés le consta porque está en declaraciones de prensa, porque así lo dice. Entonces, solicita que estos señores sean separados de sus cargos, no cree que los señores Fuenzalida y Buzeta debieran estar sentados en esta Municipalidad, mientras no se les haga un sumario y se contrate un abogado que defienda los intereses municipales y se revise al resto, si hay más ciudadanos que están imputados, y pueden haber más, porque tiene entendido que ha ido a declarar mucha gente y no sabe si hay más imputados o no.

El señor Alcalde señala que no conoce si el señor Fuenzalida esta imputado.

El señor Valdés señala que si la municipalidad no tomas cartas en el asunto y que mande a averiguar a la Fiscalía que es lo que pasa, si hay imputados o no imputados, además que el funcionario más importante de la Municipalidad está imputado y el señor Alcalde ni siquiera se lo comunica al Concejo.

El señor Alcalde dice al Concejal Valdés que está equivocado en los términos que usa. Aquí el Fiscal vino el día 8 de Agosto y no el día 2.

El señor Valdés señala que fue el día de la Inauguración en Catapilco.

El señor Alcalde señala que fue el día jueves.

El Concejal Valdés señala que fue el jueves 8 y después de una semana, después de 3 o 4 días se le comunica al Concejo, debiendo haber sido inmediatamente, de la gravedad del tema.

El Concejal Ramírez consulta de que propiedad o de que funcionario eran los computadores que se requisaron.

El señor Alcalde señala que municipal.

El Concejal Ramírez dice que la pregunta es, que funcionario trabaja con los computadores.

El señor Alcalde señala que del señor Fuenzalida.



El Concejal Ramírez consulta si ese nomás.

El señor Alcalde señala que sí, ese entregó él, con un acta que tiene en su poder y que procede a leer:

El señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Zapallar hace entrega voluntaria de la especie que más adelante se detalla y que fue retirado de la oficina de Administración Municipal:

- 1 CPU Marca Intel Pentium Inside, gabinete de color negro, apreciando un sello de garantía 1600 sin número, sin sello visible, con su respectivo cable de conexión.

El señor Concejal Valdés consulta si la PDI fue a la casa del señor Administrador Municipal.

El señor Alcalde señala que no sabe, hay que esperar que vuelva el señor Eliecer Fuenzalida a la sesión para preguntarle.

El Concejal Valdés deja planteado al Concejo que el señor Alcalde debe solicitar la separación del cargo de estos dos funcionarios e inmediatamente iniciar un sumario.

El Concejal Ramírez se adhiere a la petición del Concejal Valdés.

El Concejal Fidel Rojas también se adhiere a la petición del Concejal Valdés.

El Concejal Valdés agrega que quiere dejar claro que la Fiscalía no inició la investigación por una querrela que se presentó aquí, se inicio por propia investigación de ellos, no fue por una querrela que presentaron los Concejales Fidel Rojas y César Ramírez. La Fiscalía en sí encontró a raíz del caso del notable abandono de deberes que se está siguiendo en contra del señor Alcalde de la Comuna de Zapallar y encontró una lista penal y sobre eso ellos empezaron a investigar y a raíz de que ellos presentaron aquí a retirar los computadores, etc. E iniciaron un proceso, con las investigaciones que habían hecho, en las toma de declaraciones en el caso de notable abandono de deberes, que los Concejales Ramírez y Rojas se hicieron parte posteriormente y después el Concejal Valdés lo hizo también. Indica que esta investigación partió hace aproximadamente más de un mes por la Fiscalía.

El señor Alcalde señala que siempre que se hace un sumario tiene que tener cargos y lo primero que debe tener una persona es ver que cargos se le imputan, señalando que él no puede hacer un sumario al aire, porque al Fiscal le parecerá que no puede. Aquí cualquier sumario que inicie es porque hay un cargo o porque



hay una situación que es necesario que un ente distinto lo juzgue, ya sea un fiscal en lo administrativo o la justicia en caso que sea en lo penal.

El Concejal Valdés señala que no se puede juzgar en rueda de carreta.

El señor Alcalde consulta con qué.

El Concejal Valdés le reitera que con rueda de carreta.

El señor Alcalde le dice que no le interesa.

El Concejal Valdés señala que en cuanto a los sumarios está muy clara la línea de actuar del señor Alcalde. Le informa que tuvo una reunión con la señora Contralor Regional de Valparaíso, reunión de tres horas.

El señor Alcalde consulta si se puede saber que se trató en esa reunión.

El Concejal Valdés le dice que lo sabrá más adelante.

La señora Liliana Figueroa consulta cuanto se demora el proceso de la Fiscalía.

El señor Alcalde señala que no tiene idea.

El Concejal Valdés señala que el montaje anterior se demoró tres años, puede pasar mucho tiempo.

El señor Alcalde dice que lo mínimo que hay que esperar que se cite a las personas y le formule los cargos, y él no puede hacer ningún sumario si no conoce los cargos, es básico y la ley dice que mientras no existan cargos se presume inocencia, entonces que sumario se va a hacer. Existe la figura de la destitución de los funcionarios y el Concejo puede pedir la destitución de un Administrador, pero eso necesita justificarla, entonces, si los señores Concejales la quieren pedir, pídanla.

El Concejal Valdés dice que ya la pidieron en una oportunidad.

El señor Alcalde consulta que pasó con la destitución anterior.

El Concejal Valdés señala que se usó la fórmula que él renunciara, porque el Concejo con 4 votos a favor solicitó la destitución, y el señor Alcalde se opuso a hacerlo, está en las actas, se lo puede demostrar, tanto así, es que el señor Alcalde se escudó en que el señor había renunciado antes.

El señor Alcalde señala que no.

El Concejal Valdés reitera que está en las actas.



El señor Alcalde le dice al señor Valdés que puede demostrar muchas cosas, pero, la verdad que la destitución del señor Munizaga aún no le pone visto bueno la Contraloría, pues la Contraloría estima de que no hubo faltas del señor Munizaga. El señor Munizaga no está aquí, no porque fue destituido, sino porque el señor Alcalde le solicitó la renuncia, esa es la verdad.

El señor Fidel Rojas indica que los Concejales habían pedido la renuncia en un Concejo anterior, y después en una semana más en el Concejo realizado posteriormente, se les informó que había renunciado el señor Administrador.

El señor Alcalde indica que se demoró una semana en obtener la renuncia, porque los señores Concejales pidieron la renuncia y no la destitución.

La señora Liliana Figueroa consulta si mientras dura el proceso para mejor transparencia, si se puede separar de su cargo a un funcionario.

El señor Alcalde señala que eso lo tendrá que decir la justicia, que la justicia le informe que eso está en un proceso y llamó a declarar a los caballeros, le comunicó que están imputados y el señor Alcalde actuará como corresponde, pero si él no sabe nada hasta ahora, ya que oficialmente no le han dicho nada y no pretendan que se entere por la Zeta.

#### 4. APROBACION MODIFICACION ESTATUTOS DE LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES.

El señor Secretario Municipal informa que les envió a los señores Concejales los nuevos estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades, para que la estudiaran y se proceda a su aprobación.

El Concejal Urrejola consulta si esto es para ingresar a la Asociación de Municipalidades.

El señor Alcalde señala que es de acuerdo a la Ley 20.500 y a la Ley de Asociaciones.

El Concejal Ramírez señala que lamenta que haya sido tan atrasado, porque llegó hace mucho tiempo, lo solicitó la Asociación Chilena de Municipalidades para obtener el reconocimiento de la institución, deben ser dos meses aproximadamente.

El señor Alcalde consulta al señor Secretario cuando llegó.

El señor Secretario informa que el día 27 de Julio.

Los señores Concejales aprueban los nuevos Estatutos de la Asociación de Municipalidades.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

**(ACUERDO N° 140)**

*Acuerdo N° 139: Se aprueba otorgar subvención a la Asociación de Funcionarios Municipales por la cantidad de M\$ 4.000.- (cuatro millones de pesos).*

**5. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 6 FINANZAS**

**5.1 Modificación Presupuestaria N° 6 Finanzas - Ingresos**

El señor Ramón Cisternas, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas. Procede a realizar la exposición de la Modificación Presupuestaria N° 6 de Finanzas, según el siguiente detalle de ingresos y gastos:

DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL INGRESOS AUMENTOS	TOTAL INGRESOS DISMINUCION	SALDO PRESUP	
Deudores Presupuestarios 111.	7,754,722,933	9,615,557,107	26,000,000	-	9,641,557,107	
C x C Tributos sobre uso de bienes y realización de activ.	6,012,022,933	6,464,231,925	-	-	6,464,231,925	
Patentes y Tasas por Derechos	2,058,332,571	2,190,541,563	-	-	2,190,541,563	
Permisos y Licencias	2,365,690,362	2,685,690,362	-	-	2,685,690,362	
Part. Impuesto Territorial – Art. 37 DL N° 3.063, de 1979	1,588,000,000	1,588,000,000	-	-	1,588,000,000	
Otros Tributos	-	-	-	-	-	
C x C Transferencias Corrientes	19,000,000	174,854,148	16,000,000	-	190,854,148	
Del Sector Privado	19,000,000	19,000,000	-	-	19,000,000	
De Otras Entidades Públicas	-	155,854,148	16,000,000	-	171,854,148	Aporte GORE a la VII Fiesta Costumbrista
C x C Rentas de la Propiedad	-	-	-	-	-	
Arriendo de Activos No Financieros	-	-	-	-	-	
Dividendos	-	-	-	-	-	
Intereses	-	-	-	-	-	
Participación de Utilidades	-	-	-	-	-	
Otras Rentas de la Propiedad	-	-	-	-	-	
C x C Ingresos de Operación	-	-	-	-	-	
Venta de Bienes	-	-	-	-	-	
Venta de Servicios	-	-	-	-	-	
C x C Otros Ingresos Corrientes	785,700,000	949,973,470	-	-	949,973,470	
Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	3,000,000	3,000,000	-	-	3,000,000	
Multas y Sanciones Pecuniarias	227,700,000	227,700,000	-	-	227,700,000	
Part. Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. N° 3.063, DE 1979	555,000,000	597,666,800	-	-	597,666,800	
Fondos de Terceros	-	1,352,571	-	-	1,352,571	
Otros	-	120,254,099	-	-	120,254,099	
C x C Venta de Activos No Financieros	-	-	-	-	-	
Terrenos	-	-	-	-	-	
Edificios	-	-	-	-	-	
Vehículos	-	-	-	-	-	



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

Mobiliario y Otros						-	
Máquinas y Equipos						-	
Equipos Informáticos						-	
Programas Informáticos						-	
Otros Activos no Financieros		-				-	
C x C Ventas de Activos Financieros		-	-	-	-	-	
Venta o Rescate de Títulos y Valores		-	-	-	-	-	
Venta de Acciones y Participaciones de Capital		-	-	-	-	-	
Otros Activos Financieros		-	-	-	-	-	
C x C Recuperación de Préstamos	425,000,000	425,000,000	10,000,000			435,000,000	
Hipotecarios		-	-	-	-	-	
Por Anticipos a Contratistas		-	-	-	-	-	
Por Anticipos por Cambio de Residencia		-	-	-	-	-	
Por Ventas a Plazo						-	
Ingresos por Percibir	425,000,000	425,000,000	10,000,000			435,000,000	Mayores ingresos cancelación permisos circulación años anteriores.
C x C Transferencias para Gastos de Capital	13,000,000	185,266,636	-	-	-	185,266,636	
Del Sector Privado	5,000,000	5,000,000	-	-	-	5,000,000	
De Otras Entidades Públicas	8,000,000	180,266,636	-	-	-	180,266,636	
De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo		172,266,636	-	-	-	172,266,636	
Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU)		115,866,636	-	-	-	115,866,636	
Programa Mejoramiento de Barrios		56,400,000	-	-	-	56,400,000	
FONDOS FRIL						-	
Del Tesoro Público	8,000,000	8,000,000	-	-	-	8,000,000	
Patentes Mineras Ley N° 19.143	8,000,000	8,000,000				8,000,000	
						-	
						-	
Endeudamiento				-	-	-	
Endeudamiento Interno				-	-	-	
Saldo Inicial De Caja	500,000,000	1,416,230,928	-	-	-	1,416,230,928	
Saldo Inicial De Caja	500,000,000	1,416,230,928				1,416,230,928	
	7,754,722,933	9,615,557,107	26,000,000		-	9,641,557,107	

### Modificación Presupuestaria N° 6 Finanzas - Gastos

C U E N T A S CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL GASTO AUMENTO	TOTAL GASTO DISMINUCION	SALDO PRESUPUEST	
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestarios 121	7,754,722,933	9,615,557,107	315,003,324	289,003,324	9,641,557,107	
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	1,473,138,185	1,533,825,585	52,271,002	-	1,586,096,587	
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	432,183,219	438,183,219	-		438,183,219	



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	87,636,644	91,641,644	-		91,641,644	
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	164,318,322	164,318,322	1,000,000		165,318,322	Pago de prácticas profesionales
215-21-04-000-000-000	Otras Gastos en Personal	789,000,000	839,682,400	51,271,002		890,953,402	M\$46 271 Aumento para pago de bono por cumplimiento de metas personal a honorarios y aguinaldo de fiestas patrias y navidad; M\$2 500 monitores campeonato de futbol sub-13; M\$2 500 Educadora de Ingles en Jardines Infantiles de la Comuna
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	2,408,864,288	2,627,931,701	43,290,000	7,000,000	2,664,221,701	
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	25,500,000	33,699,064	4,000,000		37,699,064	M\$ 3 400, Alimentación para personal que labora en Fiesta Costumbrista y M\$600 atención al Ballet Folclórico BAFOCHI.
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	37,500,000	47,858,146	-		47,858,146	
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	67,500,000	67,808,258			67,808,258	
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	244,034,839	260,525,486		7,000,000	253,525,486	Menor gasto en papelería y materiales de oficinas
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	399,000,000	399,065,450	-		399,065,450	
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	188,500,000	199,701,817	-		199,701,817	
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	42,100,000	47,900,156	-		47,900,156	
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	984,129,449	1,084,180,599	28,350,000		1,112,530,599	M\$ 22 100 Servicio de Vigilancia mediante Cámaras de Seguridad (cambio de imputación); M\$ 3 500 Servicio de Vigilancia para Móviles Municipales mediante sistema GPS; M\$2 750 Nuevas Señaléticas de Tránsito.
215-22-09-000-000-000	Arriendos	239,000,000	260,570,613	10,940,000		271,510,613	M\$3 500 Arriendos de Transportes para el Desfile y Bafochi, M\$ 3 500 arriendo de camioneta para el Departamento de Finanzas; M\$ 3 500 Arriendos de vallas papales, sillas para desfile y fiesta costumbrista; M\$440 Estudiante en Ruta Servicio País, Localidad de Catapilco.
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	54,000,000	68,905,025	-		68,905,025	
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	98,000,000	125,439,740	-		125,439,740	
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	29,600,000	32,277,347	-		32,277,347	
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	
215-23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales						
215-23-03-000-000-000	INDEMNIZACIÓN DE CARGO FISCAL						
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes	2,913,156,476	3,327,670,356	15,361,037	-	3,343,031,393	
215-24-01-000-000-000	Al Sector Privado	482,225,000	595,463,880	6,169,000	-	601,632,880	
215-24-01-001-000-000	Fondos de Emergencia	10,000,000	14,538,880	-		14,538,880	
215-24-01-004-000-000	Organizaciones Comunitarias	85,000,000	85,000,000			85,000,000	
215-24-01-005-000-000	Otras Personas Jurídicas Privadas	51,075,000	44,975,000	5,000,000	-	49,975,000	Aporte a programa de Estimulación Precipitaciones (P E T)
215-24-01-006-000-000	Voluntariado	16,750,000	16,750,000			16,750,000	



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

215-24-01-007-000-000	Asistencia Social a Personas Naturales	286,300,000	318,900,000	-	-	318,900,000	
215-24-01-007-001-000	Aportes funerarios	4,500,000	4,500,000			4,500,000	
215-24-01-007-002-000	Pasajes	2,900,000	2,900,000			2,900,000	
215-24-01-007-003-000	Becas de estudio	162,400,000	215,000,000	-	-	215,000,000	
215-24-01-007-999-000	Otras ayudas	96,500,000	96,500,000			96,500,000	
215-24-01-008-000-000	Premios y otros	16,000,000	16,000,000	-	-	16,000,000	
215-24-01-008-001-000	Premios y Otros - Gestión	1,500,000	1,500,000			1,500,000	
215-24-01-008-002-000	Premios y otros - act. municipales	12,000,000	12,000,000			12,000,000	
215-24-01-008-003-000	Premios y otros- Prog. deportivos	2,500,000	2,500,000			2,500,000	
215-24-01-999-000-000	Otras Transferencias al Sector Privado	37,100,000	99,300,000	1,169,000	-	100,469,000	
215-24-01-999-001-000	Otras Transferencias al Sector Privado	16,000,000	46,000,000	-	-	46,000,000	
215-24-01-999-002-000	Apoyo Servicio Convenios Municipales	21,100,000	53,300,000	1,169,000		54,469,000	M\$ 1,169 Pago de Bono por cumplimiento de metas para el personal a honorarios y aguinaldo de fiestas patrias y navidad de la OCM.
215-24-03-000-000	A Otras Entidades Públicas	2,430,931,476	2,732,206,476	9,192,037	-	2,741,398,513	
215-24-03-080-000-000	A las Asociaciones	9,500,000	10,500,000	-	-	10,500,000	
215-24-03-080-001-000	A la Asociación Chilena de Municipalidades	6,000,000	7,000,000	-	-	7,000,000	
215-24-03-080-002-000	A Otras Asociaciones	3,500,000	3,500,000			3,500,000	
215-24-03-090-000-000	Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación	1,500,431,476	1,700,431,476	6,250,000	-	1,706,681,476	
215-24-03-090-001-000	Aporte Año Vigente	1,478,556,476	1,678,556,476	-		1,678,556,476	
215-24-03-090-002-000	Aporte Otros Años	21,875,000	21,875,000	6,250,000		28,125,000	Pago F. C. M. por mayor recaudación de permisos de circulación de años anteriores
215-24-03-092-000-000	Al Fondo Común Municipal – Multas	-	10,000,000	-	-	10,000,000	
215-24-03-092-001-000	Art. 14, N° 6 Ley N° 19.695		10,000,000	-		10,000,000	
215-24-03-099-000-000	A Otras Entidades Públicas	-	70,275,000	1,500,000	-	71,775,000	
215-24-03-099-002-000	A otras entidades públicas		70,275,000	1,500,000		71,775,000	Aporte a Fundación Integra para el programa de Invierno
215-24-03-100-000-000	A Otras Municipalidades	16,000,000	36,000,000	-	-	36,000,000	
215-24-03-101-000-000	A Servicios Incorporados a su Gestión	905,000,000	905,000,000	1,442,037	-	906,442,037	
215-24-03-101-001-000	A Educación	480,000,000	480,000,000	1,442,037	-	481,442,037	Aporte a proyecto MINEDUC para Reparaciones Menores del Liceo Zapallar. (Aporte MINEDUC M\$8.171)
215-24-03-101-002-000	A Salud	425,000,000	425,000,000			425,000,000	
215-25-00-000-000-000	C x P Íntegros al Fisco	1,200,000	1,200,000	-	-	1,200,000	
215-25-01-000-000-000	Impuestos	1,200,000	1,200,000			1,200,000	
215-26-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Corrientes	12,000,000	21,973,273	-	-	21,973,273	
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	12,000,000	19,673,273			19,673,273	
215-26-02-000-000-000	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	-	-			-	
215-26-04-000-000-000	Aplicación Fondos de Terceros	-	2,300,000	-		2,300,000	
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	98,000,000	170,039,999	6,500,000	-	176,539,999	
215-29-01-000-000-000	Terrenos	35,000,000	35,000,000			35,000,000	
215-29-02-000-000-000	Edificios						



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

215-29-03-000-000-000	Vehículos	9,000,000	59,000,000	-	-	59,000,000	
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	13,000,000	13,490,430	2,500,000	-	15,990,430	Adquisición de diversos mobiliarios para dependencias municipales
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	9,500,000	11,687,309	-	-	11,687,309	
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	16,500,000	18,762,260	-	-	18,762,260	
215-29-07-000-000-000	Programas Informáticos	15,000,000	19,000,000	-	-	19,000,000	
215-29-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros	-	13,100,000	4,000,000	-	17,100,000	Ajuste contable
215-30-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos Financieros	-	-	-	-	-	
215-30-01-000-000-000	Compra de Títulos y Valores	-	-	-	-	-	
215-30-02-000-000-000	Compra de Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	
215-30-99-000-000-000	Otros Activos Financieros	-	-	-	-	-	
215-31-00-000-000-000	C x P Iniciativas de Inversión	808,363,984	1,743,439,281	197,581,285	282,003,324	1,659,017,242	
215-31-01-000-000-000	Estudios Básicos	-	-	-	-	-	
215-31-02-000-000-000	Proyectos	808,363,984	1,743,439,281	197,581,285	282,003,324	1,659,017,242	
215-31-02-002-000-000	Consultoría	172,921,322	257,221,822	20,729,448	-	277,951,270	
215-31-02-002-002-000	Plan Regulador	-	20,587,234	-	-	20,587,234	
215-31-02-002-003-000	Ejecución de Proyectos de Mejora Constante	-	938,550	-	-	938,550	
215-31-02-002-011-000	Concesión Marítima	-	3,959,500	-	-	3,959,500	
215-31-02-002-012-000	Continuar con la conservación Restauración del medio ambiente	27,693,091	45,693,091	365,000	-	46,058,091	M\$ 365 Pago de Bono por cumplimiento de metas personal a honorarios y aguinaldo de fiestas patrias y navidad, un funcionario SECPLA.
215-31-02-002-015-000	Entregar un servicio de salud de calidad con infraestructura y equipamiento acorde a las necesidades	-	-	-	-	-	
215-31-02-002-016-000	Mejorar la infraestructura urbana y el equipamiento público	83,642,759	118,643,890	10,730,000	-	129,373,890	M\$ 10.000 Contratación estudio calculo estructural y revisor independiente para los proyectos: Mejoramiento Cuartel de Bomberos de Zapallar, Mejoramiento Jardín Infantil Los Peques de Cachagua; M\$730 Pago de Bono por cumplimiento de metas personal a honorarios y aguinaldo de fiestas patrias y navidad, Personal de Obra.
215-31-02-002-017-000	Entregar un servicio de educación de alto nivel con una docencia de calidad e infraestructura y equipamiento	-	3,480,750	-	-	3,480,750	
215-31-02-002-019-000	Ser una Organización Municipal Moderna y ágil	61,585,472	63,918,807	9,634,448	-	73,553,255	M\$4 667 Contrato Arquitecto revisor Dirección de Obras agosto-diciembre. M\$2.190 Pago de Bono por cumplimiento de metas personal a honorarios y aguinaldo de fiestas patrias y navidad, personal de obras, secpla.
215-31-02-004-000-000	Obras civiles	635,442,662	1,455,410,869	176,851,837	282,003,324	1,350,259,382	
215-31-02-004-002-000	Levantamiento y solución de redes	-	-	-	-	-	
215-31-02-004-003-000	Mantenimiento y Reparación mejora constante	68,105,955	69,000,000	6,900,000	-	75,000,000	M\$6 900 Aumento de Obras, proyecto "Bajada peatonal los Gringos" (Bajada Don Pichoto Carrasco)
215-31-02-004-009-000	Continuar con la conservación Restauración del medio	35,000,000	16,026,644	-	-	16,026,644	



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

	ambiente							
215-31-02-004-010-000	Fortalecer el trabajo de redes y de liderazgo comunitario							-
215-31-02-004-011-000	Lograr la Integración de las Diversas Localidades de la Comuna Desde la Perspectiva Territorial							-
215-31-02-004-012-000	Entregar un servicio de salud de calidad con infraestructura y equipamiento acorde a las necesidades		1,416,000					1,416,000
215-31-02-004-013-000	Mejorar la infraestructura urbana y el equipamiento público	532,336,707	1,298,536,717	169,951,837	282,003,324	1,186,485,230		M\$23 000 Proyecto de Iluminación del Parque Paihuenal; M\$5 000 Construcción de buñaderos en paraderos ruta E-451; M\$40.300 Iluminación Área Verde plaza de Laguna de Zapallar; M\$12.000 Mejoramiento Sede Comunitaria las Corvinas de Cachagua; M\$6 500 Aumento de presupuesto Área Verde sector Pinares de Laguna de Zapallar; M\$15 000 Aumento Presupuesto Área Verde Cesfam Catapilco; M\$35 000 Construcción Skatepark en Zapallar; M\$29 650 Aumento presupuestario construcción cancha Juventud Blanquillo y adquisición de equipamiento; M\$3 502 Aumento en obras proyecto FRIL sistema eléctrico CESFAM Catapilco. - DISMINUCION: M\$230 000, Repavimentación Moisés Chacón y Januario Ovalle, M\$48.092 Instalación de cámaras de seguridad; M\$3 858 saldo construcción alumbrado público camino antiguo Catapilco M\$53, disminución obras entornos sede el Morro
215-31-02-004-014-000	Entregar un servicio de educación de alto nivel con una docencia de calidad e infraestructura y equi							-
215-31-02-004-015-000	Promover la integración social para el desarrollo comunal		65,763,508					65,763,508
215-31-02-004-016-000	Ser una organización Municipal Moderna, Ágil, Flexible y Profesionalizada, con funcionarios competentes		4,668,000					4,668,000
215-31-02-004-017-000	Fortalecer la participación Ciudadana, desarrollando canales efectivos de comunicación.							-
215-31-02-004-018-000	Incentivar el emprendimiento y el empleo con la plena participación e integración de los actores							-
215-31-02-005-000-000	Equipamiento		30,806,590					30,806,590
215-31-02-005-002	Adq. de mobiliario y otros para equip. comunal		30,806,590					30,806,590
215-31-03-000-000-000	Programas de Inversión	0	0	0	0	0		0
215-32-00-000-000-000	C x P Préstamos	-	-	-	-	-		-
215-32-02-000-000-000	Hipotecarios	-	-	-	-	-		-
215-32-06-000-000-000	Por Anticipos a Contratistas	-	-	-	-	-		-
215-32-07-000-000-000	Por Anticipos por Cambio de Residencia	-	-	-	-	-		-
215-32-09-000-000-000	Por Ventas a Plazo	-	-	-	-	-		-
215-33-00-000-000-000	C x P Transferencias de Capital	-	-	-	-	-		-



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

215-33-01-000-000-000	Al Sector Privado	-	-	-	-	-	-
215-33-03-000-000-000	A Otras Entidades Públicas	-	-	-	-	-	-
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	40.000.000	189.476.912	-	-	189.476.912	-
215-34-01-000-000-000	Amortización Deuda Interna	-	-	-	-	-	-
215-34-03-000-000-000	Intereses Deuda Interna	-	-	-	-	-	-
215-34-05-000-000-000	Otros Gastos Financieros Deuda Interna	-	-	-	-	-	-
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	40.000.000	189.476.912	-	-	189.476.912	-
TOTAL		7.754.722.933	9.615.557.107	315.003.324	289.003.324	9.641.557.107	

El Concejal Valdés consulta al señor Alcalde cuanto son los gastos de la Fiesta Costumbrista.

El señor Alcalde señala que son M\$ 70.000.- (setenta millones de pesos).

El Concejal Valdés señala que entonces, si se descuentan los M\$ 16.000.- (dieciséis millones de pesos) de parte del Gobierno Regional, a la Municipalidad le cuesta M\$ 50.000.- (cincuenta millones de pesos) la Fiesta Costumbrista.

El señor Administrador indica que también hay que considerar los ingresos que genera la Fiesta.

El Concejal Valdés consulta cuantos fueron los ingresos del año pasado.

El señor Jefe de Administración y Finanzas indica que en entradas y la ramada debe ser aproximadamente de M\$ 13.000.- (trece millones de pesos).

El señor Alcalde indica que no, debe ser cerca de los M\$ 30.000.- (treinta millones de pesos).

El Concejal Valdés solicita la cuenta de la Fiesta Costumbrista 2011, para la próxima sesión, los ingresos y el aporte del Gobierno Regional.

Los señores Concejales proceden a votar la Modificación Presupuestaria N° 6 Depto. Finanzas, quedando como sigue:

- Concejal Pablo Valdés : Rechaza la Modificación.
- Concejal César Ramírez : Rechaza la Modificación.
- Concejal Fidel Rojas : Aprueba.
- Concejal Liliana Figueroa : Aprueba
- Concejal Sergio Urrejola : Aprueba
- Concejal Alberto Valenzuela : Aprueba

Por consiguiente, los señores Concejales aprueban la Modificación Presupuestaria N° 6 Depto. de Finanzas.  
**(ACUERDO N° 141).**

*Acuerdo N° 140: Se aprueban los nuevos Estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades.*

A



## 5.2 MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 5 EDUCACION.

El señor Ramón Cisternas, Jefe de Administración y Finanzas, señala que corresponde tratar la Modificación Presupuestaria N° 5 del Departamento de Educación, la que será presentada por el señor Director de Educación, el que expone lo siguiente:

### Modificación Presupuestaria N° 5 Educación - Ingresos

C U E N T A S		PRESUPUESTO	INGRESOS		TOTAL INGRESOS	JUSTIFICACION
DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCION	ACTUAL	
Deudores Presupuestarios 111.	1,386,428,304	1,549,050,025	14,714,167	-	1,563,764,192	
C x C Transferencias Corrientes	1,351,428,304	1,431,184,960	14,714,167	-	1,445,899,127	
Del Sector Privado	-	6,000,000	-	-	6,000,000	
De Otras Entidades Públicas	1,351,428,304	1,425,184,960	14,714,167	-	1,439,899,127	Corresponde a Ingreso Monto Pro Retención Escuelas de la comuna e Ingreso Bono Escolar.
C x C Rentas de la Propiedad	-	-	-	-	-	
Intereses	-	-	-	-	-	
C x C Otros Ingresos Corrientes	12,500,000	12,750,723	-	-	12,750,723	
Endeudamiento Interno	-	-	-	-	-	
Saldo Inicial de Caja	22,500,000	105,114,342	-	-	105,114,342	
Saldo Inicial de Caja	22,500,000	105,114,342	-	-	105,114,342	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1,386,428,304</b>	<b>1,549,050,025</b>	<b>14,714,167</b>	<b>-</b>	<b>1,563,764,192</b>	

### Modificación Presupuestaria N° 5 Educación - Gastos

C U E N T A S		PRESUPUESTO	GASTOS		TOTAL GASTO	JUSTIFICACION
DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCION	ACTUAL	
Acreeedores Presupuestarios 121..	1,386,428,304	1,549,050,025	46,714,167	32,000,000	1,563,764,192	
C x P Gastos en Personal	1,011,905,605	1,079,160,835	29,039,745	-	1,108,200,580	
Personal de Planta	528,483,686	548,690,661	24,531,975	-	573,222,636	Ajuste Contable Remuneraciones
Personal a Contrata	222,285,145	254,542,140	1,121,995	-	255,664,135	Ajuste Contable Remuneraciones
Otras Remuneraciones	261,136,774	275,928,034	3,385,775	-	279,313,809	Ajuste Contable Remuneraciones
Otros Gastos en Personal	-	-	-	-	-	
C x P Bienes y Servicios de Consumo	338,922,699	420,735,810	15,260,182	32,000,000	403,995,992	
Alimentos y Bebidas	8,500,000	9,509,456	-	4,000,000	5,509,456	Disminuye cuentas por ajuste de gastos.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

Textiles, Vestuario y Calzado	5.500,000	7.241.565	3.501.694	-	10.743.259	Adquisición Ropa deportiva Liceo Zapallar Pro retención
Combustibles y Lubricantes	19.000,000	19.000,000	-	4.000,000	15.000,000	Disminuye cuentas por ajuste de gastos
Materiales de Uso o Consumo	59.250,000	84.363.548	5.258.488	-	89.622.036	Adquisición Materiales Pro Retención Escuelas de la Comuna
Servicios Básicos	55.600,000	55.635,000	-	17.000,000	38.635,000	Disminuye cuentas por ajuste de gastos
Mantenimiento y Reparaciones	26.480,465	76.820,468	-	5.500,000	71.320,468	Disminuye cuentas por ajuste de gastos
Publicidad y Difusión	2.000,000	2.000,000	-	-	2.000,000	
Servicios Generales	60.000,000	70.000,000	-	-	70.000,000	
Arriendos	-	3.250,723	-	-	3.250,723	
Servicios Financieros y de Seguros	6.000,000	6.000,000	-	1.500,000	4.500,000	Disminuye cuentas por ajuste de gastos
Servicios Técnicos y Profesionales	93.592,234	60.592,234	6.000,000	-	66.592,234	Aumenta por cambio de cuenta de Honorarios Suma Alzada a Otros
Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	3,000,000	4,322,816	500,000	-	4,822,816	Aumenta debido a rendiciones de cuenta
C x P Prestaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	
Prestaciones Previsionales	-	22.000,000	-	-	22,000,000	
C x P Transferencias Corrientes	4.600,000	4,648,000	-	-	4,648,000	
Al Sector Privado	-	-	-	-	-	
A Otras Entidades Públicas	4,600,000	4,648,000	-	-	4,648,000	
C x P Otros Gastos Corrientes	-	500,000	-	-	500,000	
C x P Adquisición de Activos no Financieros	21,000,000	44,005,380	2,414,240	-	46,419,620	
Terrenos	-	-	-	-	-	
Edificios	-	-	-	-	-	
Vehículos	-	-	-	-	-	
Mobiliario y Otros	10,000,000	26,505,380	-	-	26,505,380	
Máquinas y Equipos	1,000,000	4,000,000	-	-	4,000,000	
Equipos Informáticos	10,000,000	13,500,000	2,414,240	-	15,914,240	Adquisición Materiales Pro Retención Escuelas de la Comuna
Programas Informáticos	-	-	-	-	-	
Proyectos	-	-	-	-	-	
Consultorías	-	-	-	-	-	
C x P Servicio de la Deuda	10,000,000	-	-	-	-	
Deuda Flotante	10,000,000	-	-	-	-	
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1,386,428,304</b>	<b>1,549,050,025</b>	<b>46,714,167</b>	<b>32,000,000</b>	<b>1,563,764,192</b>	

Los señores Concejales proceden a la votación:



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

- Concejal Alberto Valenzuela : Aprueba
- Concejal César Ramírez : Rechaza.
- Concejal Pablo Valdés : Aprueba.
- Concejal Liliana Figueroa : Aprueba.
- Concejal Sergio Urrejola : Aprueba.
- Concejal Fidel Rojas : Aprueba.

Los señores Concejales aprueban la Modificación Presupuestaria N° 5 Depto. Educación.  
**(ACUERDO N° 142).**

Acuerdo N° 141: Se aprueba Modificación Presupuestaria N° 6 Sector Municipal.

El señor Jorge Jiménez procede a informar al Concejo de nuevas contrataciones del Depto. de Educación, según detalle:

- Srta. Paula Andrea Sánchez Bustamante, Psicopedagoga Escuela de Cachagua, Programa de Integración Escolar (PIE), a contar del 01 de Agosto de 2012 hasta el 28 de Febrero de 2013, por 44 horas cronológicas.
- Srta. Francisca Javiera Pérez Farfán, Auxiliar de Párvulos Escuela Mercedes Maturana de Catapilco, a contar del 01 de Agosto de 2012 hasta el 31 de Diciembre de 2012.

El señor César Ramírez hace hincapié y que quede en acta que ha solicitado el informe del año 2012 del Plan de Acción de los colegios de inversión de las platas SEP y que aún no se le ha entregado, no tiene conocimiento de la gestión en esa inversión, es justamente platas para alumnos vulnerables.

El señor Jorge Jiménez hará llegar el informe dentro de la semana a través del Secretario Municipal.

El señor Jiménez aprovecha la instancia para solicitar una reunión de la Comisión de Educación, precisamente para ver los avances que se están teniendo.

El Concejal Valenzuela le indica que puede ser el próximo lunes después del Concejo, se citará dentro de la semana.

El Concejal Urrejola consulta si se tiene el informe de la Contraloría de las platas SEP.

El señor Jiménez señala que en estos momentos se está rindiendo los dineros del 2011 al Ministerio de Educación, lo revisaron el viernes, y a partir de hoy comenzaba la revisión a nivel provincial.



El Concejal Urrejola consulta al señor Jiménez que plazo tiene.

Indica el señor Jiménez que no le han puesto plazo.

El Concejal Urrejola señala que en la medida que se rinda luego, se va a entregar las nuevas platas SEP.

6. **APROBACION PROPUESTA PRIVADA N° 48/2012 "CONTRATACION PROYECTO PARA LA DIGITALIZACION DE ARCHIVOS Y GESTION DOCUMENTOS DE LA DIRECCION DE OBRAS".**

El señor Luciano Pérez procede a exponer la licitación:

## Evaluación de Licitación.

- Identificación de la Licitación:  
PROPUESTA PRIVADA N° 48/2012: "**CONTRATACION DE PROYECTO PARA LA DIGITALIZACION DE ARCHIVOS Y GESTION DOCUMENTAL DE LA DIRECCION DE OBRAS DE LA I.MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR.**"
- Objetivo de la Licitación: La presente licitación tiene por objeto la digitalización de aproximadamente 33.600 planos y 126.000 hojas correspondientes al archivo histórico de la Dirección de Obras municipales (DOM).
- Presupuesto oficial: El presupuesto oficial para la presente licitación alcanza la suma de **\$45.000.000** (cuarenta y cinco millones de pesos), Impuestos y/o retenciones Incluidas.

El Concejal Valdés consulta quien es la Comisión.

El señor Luciano Pérez señala que la Comisión de Evaluación la componen las unidades de Administración Municipal, Dirección de Administración y Finanzas y la Secretaría Comunal de Planificación (Secpla).

El Concejal Valdés consulta que personas de esas unidades.

El señor Luciano Pérez señala que básicamente la Comisión la componen las unidades municipales, no las componen las personas.

El Concejal Valdés consulta en este caso en particular quien la compone.



El señor Luciano Pérez señala que la componen:

- Carolina Andrade, Jefe de Secpla
- Ramón Cisternas, Jefe de Administración y Finanzas
- Eliecer Fuenzalida, Administrador Municipal.

El Concejal Valdés indica que rechaza inmediatamente la propuesta.

El señor Luciano Pérez continúa con la exposición:

## Descripción del proyecto

Preparar la documentación para la digitalización

Digitalizar la documentación e ingresar descriptores a la Base de datos.

Dejar la documentación en orden y en el mismo o mejor estado inicial.

Almacenar, ordenar, clasificar, custodiar y registrar los archivos físicos documentales.

Provisión de un software y soporte que permita el manejo, visualización, administración y consultas de los archivos digitalizados

Implementación y capacitación correspondiente a los administradores y usuarios.

## Identificación de los Proponentes



Nombre del Proponente: **STORBOX S.A.**

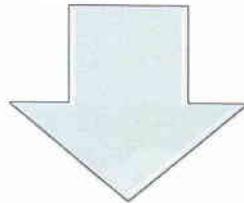
Dirección: Panamericana Norte 18.900 , Stgo

Rut: 96.700.620-3

Teléfono: 56 23957270

Representante Legal: Gonzalo Hevia Hernández

Rut: 6.067.445-0



Nombre del Proponente: **MAX HUBER S.A**

Dirección: Gral. del Canto 276, Stgo

Rut: 80.470.300-4

Teléfono: (56) (02) 3963006

Representante Legal: Herbert Huber  
Haupt

Rut:7.073.321-0



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## Oferta Económica

Proponentes	Valor (IVA incluido)
Storbox S.A	\$44.637.060
Max Huber S.A	\$34.615.806

## Experiencia Max Huber S.A

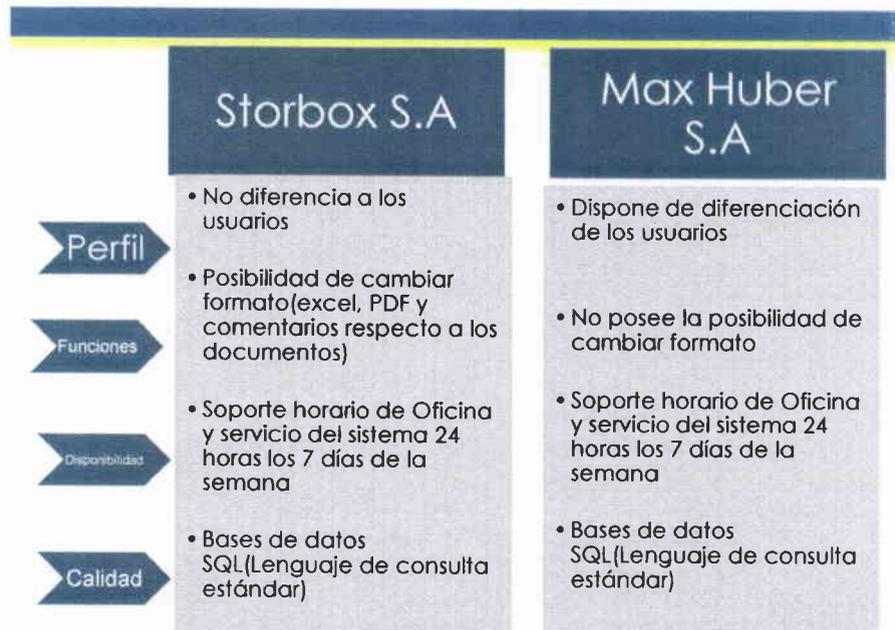
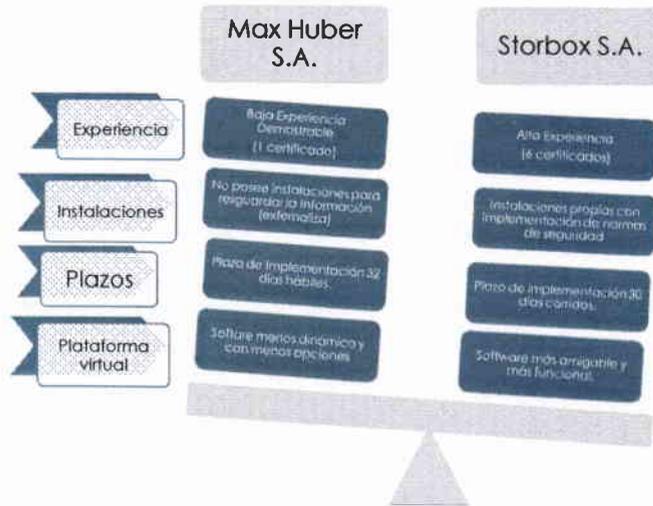
Empresa (Cliente)	Nombre Dirección, Iono y/o mail de referencia	Descripción del servicio
Metro de Santiago S.A	Rolando Zúñiga Morales rzuniga@metro.cl	Digitalización de documentos

## Experiencia STORBOX S.A

Empresa (Cliente)	Nombre Dirección, Iono y/o mail de referencia	Descripción del servicio
Municipalidad de Zapallar	Rodrigo Muñoz Jefe departamento Informático	Digitalización de documentos Secretaría Municipal año 2011
C.C.A.F Los Andes	Rodrigo Astudillo Jaime Jefe centro de Acepto	Almacenaje y custodia de documentos (contacto vigente)
Fiscalía Regional Metropolitana Sur	Andrés Díaz Mayorga Administración y Finanzas	Digitalización y Almacenaje de documentos
Fondo Nacional de Salud (FONASA)	Depto Administración	Almacenaje y administración de archivos
Compañía de seguros Vida Cruz del Sur	Gonzalo Pérez A. Jefe de administración y adquisiciones	Custodia y administración de archivos
Universidad Adolfo Ibañez	Agustín Antolía Díaz Secretaría general de la universidad F:3311540	Mantenión de expedientes de ex alumnos(contacto vigente)



## Análisis comparativo





## Evaluación de Licitación.

### • Cuadro General del Análisis

PROponentes	Oferente Económica	Oferente Técnica	Oferente Administrativa	TOTAL
	NOTA Máx. 35 Pts.	NOTA Máx. 55 Pts.	NOTA Máx. 10 Pts.	
STORBOX S.A	27	54	5	86
MAX HUBER S.A	35	38	5	78

## Propuesta de Adjudicación

- Se propone adjudicar al proponente: **STORBOX S.A** por un valor de **\$\$44.637.060 (Cuarenta y cuatro millones seiscientos treinta y siete mil sesenta pesos)**, y por un plazo de 3 años de contrato, ya que cumple con lo solicitado en las Bases Administrativas y Técnicas. Además su oferta económica se ajusta al presupuesto estimado, por lo que resulta conveniente para los intereses de esta Corporación Edilicia,

### Se procede a la votación:

- Concejal Alberto Valenzuela : Aprueba
- Concejal Fidel Rojas : Rechaza
- Concejal César Ramírez : Rechaza
- Concejal Pablo Valdés : Rechaza, indica que la idea la encuentra estupenda, pero no aprueba por los miembros de la comisión.
- Concejal Liliana Figueroa : Aprueba
- Concejal Sergio Urrejola : Aprueba



Los señores Concejales aprueban adjudicar la Propuesta Pública N° 48/2012 "Contratación de Proyecto para la Digitalización de Archivos y Gestión Documental de la Dirección de Obras de la I. Municipalidad de Zapallar, al proponente STORBOX S.A., por un valor de \$ 44.637.060.- IVA incluido y por un plazo de ejecución de 3 años.  
**(ACUERDO N° 143)**

*Acuerdo N° 142: Se aprueba Modificación presupuestaria N° 5 Depto. de Educación.*

**7. APROBACION PROPUESTA PUBLICA N° 46/2012 "CONTRATACION DE SEGUROS PARA DEPENDENCIAS Y VEHICULOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL".**

El señor Luciano Pérez presenta la proposición de adjudicación.

El Concejal Valdés informa que le llegó una carta de la señora Carmen Cuellar.

El señor Luciano Pérez señala que además de hacerle llegar una carta al señor Alcalde y Concejales, presentó un reclamo a través del Portal Mercado Público, está haciendo alusión a esta carta, que a su parecer se habían saltado los plazos establecidos en la ley de acuerdo a una modificación que se había hecho a las bases de la licitación. Indica que la respuesta que se dio como Municipalidad básicamente fue que los plazos que estaban establecidos en la licitación habían sido totalmente rotados, lo que establece la ley en la últimas indicaciones que realiza Mercado Público que al menos en las licitaciones de este tipo que son entre 100 y 1.000 UTM tienen que estar a lo menos 10 días en el sistema y obviamente ella había hecho una interpretación errónea de lo que es la ley, porque aquí lo que se aclaró en un momento fue en el periodo de consultas y respuestas donde los proponentes tienen la oportunidad de hacer consultas, si tienen alguna duda de la licitación e hicieron algunas solicitudes de aclaración de ciertos valores de algunos vehículos de mercado, cosa que el municipio respondió y ellos pensaban que al aclarar esas consultas se estaban modificando las bases de la licitación, y eso no era así, solo se estaba precisando información que ellos mismos estaban solicitando, por tanto, no había modificación de las bases y tampoco era necesario ampliar el plazo de la licitación.

El señor Luciano Pérez señala que se respondió el reclamo, se finalizó satisfactoriamente, además Mercado Público llama al Municipio, ya que ahora tienen un sistema que una vez que se les realice un reclamo del Portal hay un tipo de mediación que se realiza entre el comprador, en este caso la Municipalidad, y el oferente y dijeron que el Municipio había dado respuesta correctamente y que se está cumpliendo en rigor lo que dice la ley de compras, por tanto el reclamo había sido finalizado y que ellos obviamente también iban a darle respuesta a este proponente y que el reclamo finalizaba en ese momento. Cabe destacar que de igual forma este proponente aún cuando estaba alegando por los plazos de la licitación igual formuló respuesta, pero quedó fuera de bases porque el día viernes



cuando salió la propuesta estaba solamente la boleta de seriedad de la oferta de uno de los proponentes y su boleta no había llegado, entonces eso es una causal de descalificación.

El Concejal Valdés consulta quienes son la Comisión.

El señor Luciano Pérez señala que los mismos de la otra licitación:

- Carolina Andrade, Jefe de Secpla
- Ramón Cisternas, Jefe de Administración y Finanzas
- Eliecer Fuenzalida, Administrador Municipal.

## Evaluación de Licitación.

- Identificación de la Licitación:  
PROPUESTA PÚBLICA N° 46/2012: "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA DEPENDENCIAS Y VEHÍCULOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL"
- Objetivo de la Licitación: La presente licitación tiene por objeto contratar el servicio de una Corredora de Seguros y/o Compañía de Seguros para asegurar las dependencias (bienes muebles e inmuebles) y vehículos de propiedad Municipal, contra los riesgos detallados en las Bases Técnicas de la licitación, según términos y condiciones establecidos en las presentes bases administrativas y técnicas, anexos y demás documentos que conformen la presente licitación.-

## Bienes a Asegurar

Edificios Municipales	Kioscos	Establecimientos Deportivos
Consistorial	Kiosco Azul	Estadio el Blanquillo
Centro Cívico	Kiosco Playa Grande	Gimnasio Techado Municipal y Piscina
Sede Catapilco	Kiosco las Cujas	Estadio Zapallar
Casa de la Familia	Kiosco Pescadores	Multicancha Zapallar
Canil Municipal	Kiosco Pescados	Estadio Cachagua
Clínica Veterinaria	Kiosco Surf	Tenis Cachagua
Teatro	Kiosco 01	Multicancha El Pinar
	Kiosco 02	Estadio de Catapilco
	Kiosco 03	
	Kiosco 01	
	Kiosco 02	
	Kiosco Surf	



## Bienes a Asegurar

Plantas de Tratamiento	Bodegas	Establecimientos Educativos
Planta de Tratamiento Catapilco	Bodega Zapallar	Liceo - Colegio Zapallar
Planta Poniente	Bodega Catapilco	Colegio Cachagua
Planta Elevadora	Bodega La Laguna	Sala Cuna el Pinar
Establecimientos de Salud		Colegio Mercedes Maturana
Cesfam Zapallar		Jardín Infantil y Sala Cuna Ositos Carifositos
Cesfam Catapilco		Jardín Infantil Blanquillo
Posta Cachagua		Colegio Aurelio Durán
Estación Médico Rural Laguna		Jardín Infantil Estrellita de Mar
Estación Médico Rural Hacienda		
Estación Médico Rural El Blanquillo		

## Bienes a Asegurar

Sedes Sociales	Sedes Sociales	Casas Municipales
Junta de Vecinos N° 1 de Zapallar	Centro de Madres el Progreso	
Junta de Vecinos El Mirador	Centro de Madres Catapilco	Laguna
Centro Comunitario Cachagua	Centro de Madres Asentamiento Catapilco	
Comité de Adelanto El Pinar	Club de Adulto Mayor Volver a los 17	Cachagua
Sede Social Población Estadio	Grupo Voluntarias Damas de Azul	
Sede Adulto Mayor Bello Atardecer	Centro Comunitario Blanquillo	Catapilco



## Bienes a Asegurar

Vehículos Municipales	Restaurant Municipal
Camión Volkswagen 1518 0 E	
Camión Volkswagen 1518 0 M	
Bus Volare W8 2009 (Capacidad 28 pasajeros)	Restaurant Rambla Zapallar
Bus Volare W8 2011 (Capacidad 28 pasajeros)	
Minibus Hyundai (Capacidad 12 pasajeros)	
Ambulancia Hyundai (New H-1MB GLS 2.5 TC)	Seguro de Accidentes Personales
Ambulancia Hyundai (New H-1MB GLS 2.5)	
Ambulancia Peugeot Boxer Tole	
Ambulancia Dodge 4 x 4	
Camioneta Peugeot TP outdoor 1.6	
Maquina Limpia playa Beach Tech	

## Identificación de los Proponentes

Nombre del Proponente: **B & F  
CORREDORES DE SEGUROS  
LIMITADA**  
Dirección: El Director # 6000 Of. 208  
Rut: 78.715.140-K  
Teléfono: (56)(02) 3275450  
Representante Legal: Daniel  
Orlando Figueroa Pizarro  
Rut: 9.957.112-8

El proponente **JUAN CARLOS  
WIENECKE Y CIA LIMITADA** no  
presenta garantía de seriedad de  
la oferta dentro de los plazos  
establecidos, por lo que es  
descalificado del proceso de  
Licitación de acuerdo al punto 10.1  
letra c) de las Bases Administrativas



## Oferta Económica

Proponentes	Valor (IVA Incluido)
<b>B &amp; F CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA</b>	878.54 UF

## Experiencia B&F

Empresa (Cliente)	Nombre Dirección, fono y/o mail de referencia	Descripción del servicio	Valor
<b>I.Municipalidad de Olmue</b>	Gladys Zamorano Director de tránsito	Concesión de espacios puntos de venta de permisos de circulación 2012. Colocación de seguros obligatorio accidentes personales	136.42 UF
<b>I.Municipalidad de Zapallar</b>	Ramón Cisternas Espergue 33-74200	Contratación de seguros para las dependencias de vehículos municipales	709 .68UF
<b>I.Municipalidad de Zapallar</b>	Ramón Cisternas Espergue 33-74200	Contratación de seguros para las dependencias de vehículos municipales	651.73 UF Agosto 2010- agosto2011
<b>I.Municipalidad de villa alemana</b>	Narcisa Montero Directora de Tránsito 31-45552	Licitación para la venta de seguros obligatorios	1.429 UF 2008 a 2012



Empresa (Cliente)	Nombre Dirección, fono y/o mail de referencia	Descripción del servicio	Valor
Municipalidad de Padre Hurtado	Juan Vargas Anziani Administrador municipal 02-4306083	Ventas SOAP espacios públicos	277 UF 2010
Municipalidad de Quillota	Patricio Escalada Director de Transito 33-295347	Venta de seguros espacios públicos	1.118 UF
Municipalidad de Algarrobo	Margot Álvarez García 35-200109	Venta de seguros espacios públicos	376 UF 2010
Municipalidad de Los Andes	Benjamin Castro Director de Transito 34-507700	Venta de seguros espacios públicos	887 UF 200-2005
Municipalidad de San Felipe	Guillermo Orellana Director de Transito 34-509030	Licitación para venta de seguros obligatorios	339 UF 2010
Municipalidad de Santo Domingo	Rodrigo Ovalle Director de Transito 35-200310	Licitación para venta de seguros obligatorios	1.578 UF 2005-2007-2008- 2009-2011-2012

## Cartera de Clientes

Identificación del Cliente	Vigencia del Contrato	Contacto del mandante
Constructora Ramtec	1 año 4 meses	Alfio Ramella, 0322775294
Transcon Ltda	1 año	Alex Krebs 026307829
Transportes Bello	2 años	Gonzalo Ruz
Imaq Ltda	1 año	Nagib Aguad 027392887
Transportes Oeste	1 año	Guido Rodríguez 025352012
C.A ingeniería	1 año	Carlos Agurto 025554849
Constructora Ramco	3 años	Matías Krisam 0322775294
Goss Producciones	1 año	Luis Ossandos 9492605
Inversiones Luna	1 año	Nicolle Hu 025329888



## Oferta proponente

Detalle	Prima TOTAL (UF)
Edificios Municipales	51,25
Kioskos	0,95
Establecimientos Deportivos	51,95
Planta de Tratamiento	12,54
Bodegas	3,72
Establecimientos Educativos	162,42
Establecimiento de Salud	31,60
Sedes Sociales	21,82

Detalle	Prima TOTAL (UF)
Casas Municipales	9,03
Vehículos Municipales	297
Restaurant municipal	5,66
Accidentes Personales (701 personas)	140,49



## Evaluación de Licitación.

### • Cuadro General del Análisis

PROponentes	Oferente Económica	Oferente Técnica	Oferente Administrativa	TOTAL
	NOTA Máx. 60 Pts.	NOTA Máx. 30 Pts.	NOTA Máx. 10 Pts.	
<b>B &amp; F CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA</b>	60	30	10	100

El señor Alcalde quiere hacer unas aclaraciones en este tema. Señala que la señora envió una carta que mandó al Alcalde y a los señores Concejales omitiendo decirle de que ella participó en la licitación. Ella participa y en el minuto de abrir las ofertas, se encontró que su propuesta no contenía la boleta de garantía, por lo tanto, fue descalificada antes de conocer la oferta económica, ya que no se puede conocer la oferta económica, porque se abre al día siguiente y en definitiva se le comunicó a ella y al Mercado Público que había quedado descalificada porque no presentaba la boleta. Informa que la señora lo llamó por teléfono y le dice que tiene un problema, que la boleta de garantía la mandó por correo y que según el recibo que tiene ella de correo debió haber llegado oportunamente aquí y al municipio, con fecha lunes, y el plazo vencía el viernes a las 12:00 horas. En vista de que ella dice que fue un problema de correos, se dio inicio a un sumario, el que se está llevando a cabo, porque el Fiscal tendrá que determinar si hubo aquí algún problema incorrecto, pero en un proceso que ha sido calificado como bien hecho por el Mercado Público, se debe adjudicar o no la propuesta. Hay un ganador lícito que es B&F Corredores de Seguros Ltda. y al municipio no le corresponde.

El Concejal Valdés señala que hay un reclamo.

El señor Alcalde señala que el reclamo es por factor ajeno al municipio..

El Concejal Valdés señala que es por una causa equis, que fue por el correo.



El señor Alcalde señala que la cauda equis no es válida, porque ella se presentó a la oferta.

El Concejal Valdés indica que da lo mismo.

El señor Alcalde dice que no da lo mismo, ella menciona que hay que llamar a licitar de nuevo, porque ella, dice que se corrieron los plazos y eso no es cierto. Ella se presentó e hizo su oferta, lo que pasa que el municipio no lo conoce, porque no se puede conocer, ya que descalifica, porque no se recibió la boleta de garantía.

El señor Luciano Pérez continúa con la presentación.

## Propuesta de Adjudicación

- Se propone adjudicar al proponente: **B & F CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA** por un valor de **878.54 UF (Ochocientos setenta y ocho coma cincuenta y cuatro unidades de fomento)**, y por un plazo de 1 año de contrato, ya que cumple con lo solicitado en las Bases Administrativas y Técnicas. Además su oferta económica se ajusta al presupuesto estimado, por lo que resulta conveniente para los intereses de esta Corporación Edilicia,

El Concejal Urrejola consulta cuando vencen los seguros.

El señor Luciano Pérez señala que esta semana, y la particularidad que tiene esta licitación, es que una vez que se adjudica, inmediatamente empiezan a regir los seguros.

La señora Liliana Figueroa consulta quien tiene la licitación actualmente.

El señor Luciano Pérez señala que B&F Corredores de Seguros, quien trabaja con distintas compañías de seguros.

El Concejal Pablo Valdés consulta que compañía se la ganó.



El señor Luciano Pérez indica que RSA.

Los señores Concejales proceden a la votación:

- Concejal Alberto Valenzuela : Aprueba
- Concejal Sergio Urrejola : Aprueba
- Concejal Fidel Rojas : Rechaza
- Concejal Pablo Valdés : Rechaza
- Concejal César Ramírez : Rechaza
- Concejal Liliana Figueroa : Se abstiene
- Señor Alcalde : Aprueba

En resumen, la proposición de adjudicación es rechazada.

El Concejal Urrejola señala que como los bienes municipales no pueden quedar sin seguro, solicita que se prorrogue el valor del seguro y que se traigan a la próxima sesión la contestación de Chilecompra en que rechaza el reclamo.

El Concejal Valdés indica que un seguro se puede prorrogar.

El señor Luciano Pérez señala que siempre y cuando en las bases administrativas se considere un valor establecido del 30% en caso de que haya un aumento del contrato.

El Concejal Valdés consulta porqué.

El señor Luciano Pérez señala que por bases administrativas se puede aumentar solo un porcentaje, si la licitación fue adjudicada por 1000 UF, el municipio puede aumentar su valor.

El Concejal Valdés informa que se puede pedir una prórroga, si la póliza actual vence mañana, se puede pedir 30 días de prórroga.

El señor Luciano Pérez indica que eso implica un valor.

El Concejal Valdés señala que cobran proporcionalmente por los días, no es que se quede sin seguro.

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que es necesario prorrogar los seguros, para lo que se necesita tomar el acuerdo, hasta que se resuelva el reclamo.

Los señores Concejales aprueban prorrogar los seguros.  
**(ACUERDO N° 144)**

*Acuerdo N° 143: Se aprueba adjudicación de la Propuesta Privada N° 48/2012 "Contratación Proyecto para la Digitalización de Archivos y Gestión Documentos de la Dirección de Obras, al proponente Storbox S.A, por un valor de \$ 44.637.060.- IVA incluido y por un plazo de ejecución de 3 años.*



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

El señor Luciano Pérez aclara un tema. El reclamo ya está respondido y está la carta respondida y fue ingresada en el sistema y Mercado Público le dio la razón al municipio y básicamente el reclamo que presentó la señora ya no tiene efecto.

El señor Alcalde don Nicolás Cox señala que la razón no es el reclamo, la razón es que los Concejales no aprueban la comisión, no se saca absolutamente nada entonces.

El Concejal Urrejola señala que es por la carta, que se dé la respuesta a la apertura económica y con eso se soluciona.

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que entonces se podría ver la respuesta ahora.

Los Concejales Urrejola y Valenzuela señalan que en el próximo Concejo se ponga en tabla.

## 8. VARIOS.

### 8.1 CONCEJAL ALBERTO VALENZUELA:

- 8.1.1 Solicita al Departamento de Finanzas los presupuestos correspondientes al año 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011 en la glosa general, un informe bastante general, es decir, el presupuesto inicial del 2007 al 2012.
- 8.1.2 Solicita al Depto. Social un listado de las Becas deportivas que tienen hasta hoy día los jóvenes que están con este tipo de modalidad.
- 8.1.3 Informa que estuvo conversando con la gente de la Agrupación de Radio Aficionados que le consultaron respecto a la solicitud de reparación del techo de la sede comunitaria, que están bastante preocupados, porque se ha llovido bastante y es necesario hacer la reparación lo antes posible.
- 8.1.4 Informa que estuvo conversando con algunos vecinos de Zapallar, unos jóvenes, y le consultan si existe la posibilidad de hacer un operativo por parte de la Clínica Veterinaria que está en Catapilco, pero un operativo en Zapallar, porque mucha de las personas que tienen tenencia responsable de mascotas de animales no tienen la posibilidad de trasladarse a Catapilco a hacer algún tipo de revisión de sus mascotas y haber si es posible hacer algún operativo aquí a un par de meses.

El señor administrador señala que está contemplado para Octubre.

El Concejal Valenzuela señala que es perfecto, así pueden solucionar el tema con sus animales.

M



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

El señor Administrador indica que va a contemplar la vacunación, la desparasitación, la incorporación y la colocación de un ship de identificación

## **8.2 CONCEJAL CESAR RAMIREZ:**

### **8.2.1 Paradero:**

Propone la construcción de un paradero en la Carretera E-46, a la altura de la entrada de La Foresta, con el fin de proteger del sol y de la lluvia a los habitantes de El Blanquillo que abordan los buses hacia la costa.

### **8.2.2 Acopio de ramas en La Laguna:**

Se comenta que en el vertedero que se sitúa al interior de la Población estadio, se habría encontrado un cadáver de un ser humano. En otras oportunidades ha solicitado informe de la legalidad de este botadero, si efectivamente cuenta con la autorización sanitaria y los permisos municipales pertinentes. Reitera su petición de solicitud y si es efectivo el hallazgo del cadáver.

El señor Administrador señala que el municipio no está botando nada, ya que tenemos una chipiadora.

La señora Liliana Figueroa consulta si eso pertenece a La Laguna.

### **8.2.3 Compra de terrenos:**

En el Presupuesto del año 2012 se aprobó dinero para la compra de terrenos en Catapilco, con el fin de albergar el canil, el aparcadero de vehículos chocados o requisados, bodegas y la posible construcción de un Liceo Politécnico, etc. Que no ocurra como en años anteriores que nos presentan un ajuste presupuestario para desviar estos fondos que ya están destinados en la adquisición de un bien raíz.

### **8.2.4 Transporte de árboles:**

El informe emanado sobre el transporte de árboles desde Peñuela a Catapilco, carece de algunas informaciones, que pasa a solicitar:

- a. Número de viajes o fletes que derivó el transporte de plantas o árboles.
- b. Dueño del camión en que fueron transportados los árboles.
- c. Nombre de los otros oferentes en la licitación además del costo ofertado.

### **8.2.5 Pozo El Blanquillo:**

Informa al Concejo y al señor Alcalde que el Comité de Agua Potable El Blanquillo le solicitó que intercediera con la señora Sonia Catalán para el ingreso al pozo de agua potable. Vía teléfono se comunicó con su hijo y él habló con su madre. La señora Sonia Catalán lo llamó de su teléfono privado y gentilmente le permitió el



ingreso con el Directorio. Por esto y pensando en resolver el tema de servidumbre, solicita a los señores Concejales que le firmen una carta dirigida a la señora Catalán con el fin de pedir una franja de 2,2 metros colindante a la propiedad de Rosalindo Puebla. Dicha franja de servidumbre será cercada por el Comité, con total cargo para ellos.

El Concejal Ramírez solicita apoyo para esto. Solicita que se le haga una solicitud amigable a la señora Sonia Catalán, diciéndole que esto es para la comunidad, es para beneficio de ella, es para el beneficio de todos los vecinos. Indica que solo solicita si se la firman o no, nada más.

El Concejal Valenzuela señala que sí, pero debiera haber un resguardo jurídico respecto a eso, porque de repente una carta firmada se puede desconocer un previo acuerdo, le parece que jurídicamente se tiene que solucionar eso, darle una servidumbre de paso de los dos metros, pero en forma legal.

#### 8.2.6 Querella:

Informa al señor Alcalde y al Concejo Municipal que interpusieron una querella criminal en el Juzgado de La Ligua, contra todos aquellos que resulten responsables en la Administración Municipal. Esta querella fue firmada por los Concejales Raimundo Rojas y César Ramírez.

### 8.3 CONCEJAL FIDEL ROJAS:

#### 8.3.1 Consulta por licitación de instalación de una luminaria en sector del Teatro, ya que le llamó el señor Francisco Bullemore, que es nieto de la señora Lucía Sutil. Consulta si se ha terminado dicha licitación.

El señor Administrador le señala que no ha llegado a fin.

El Concejal Fidel Rojas señala que el postuló y habló con el señor Alcalde y él le dijo que Secpla tenía que ver con la licitación. Fue a conversar a Secpla y la Secpla le habría dicho que ellos tenían que ver con la licitación, pero el que decidía era el señor Administrador, y fue a conversar con el señor Fuenzalida, quien le habría dicho que la licitación, ya se sabía quien la iba a ganar, porque tenía un amigo que se la iba a ganar.

El Concejal Rojas indica que si fue así, le parece que no corresponde.

El señor Administrador señala que don Francisco Bullemore puso sus luminarias para probar en un proceso que estuvo antes de la licitación, la unidad técnica, de lo que se quería ver, era que fuese más idónea para la Municipalidad, y señala que se eligieron las luminarias Led y Francisco Bullemore no tiene luminarias Led, ese es el tema.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

El Concejal Rojas señala que por lo menos se le debería responder al señor Bullemore.

El señor Administrador indica que el señor estuvo permanentemente en reuniones en el municipio, tratando de meter sus luminarias. Si quiere sacar las luminarias de prueba las puede retirar, así como hay dos empresas más, que instalaron luminarias de prueba.

El señor Alcalde procede a leer carta enviada al señor Bullemore al señor Alcalde y la respuesta:

Estimado don Nicolás:

Le escribo acerca de la Licitación 5325-52-LP12 "Proyecto de Cambio, Instalación y Mantenimiento de Luminarias de Tecnología Led, Comuna de Zapallar".

El proyecto es por un monto de M\$ 600.000.- (seiscientos millones de pesos), desglosado en:

- M\$ 100.000.- (cien millones de pesos) : Cambio luminarias.
- M\$ 500.000.- (quinientos millones de pesos): mantención por dos años.

El parque de luminarias a cambiar es de 909 unidades. Revisando las bases y las potencias pedidas solo pueden participar quienes tengan tecnologías Led y el precio de mercado por las características citadas de esa luminaria es de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos) por unidad y por 909 es de M\$ 460.000.- (cuatrocientos sesenta millones de pesos).

Hay también una cláusula de las bases que exige la certificación del producto, norma protocolo PE57 del 1º de Abril del 2011, todos los demás quedan fuera de bases.

Ha tratado de hablar con Eliecer Fuenzalida sin éxito para conocer el criterio y decisión de dejar fuera todas otras tecnologías que no sean Led, que tienen igualdad en calidad lumínica y técnica, las mismas garantías y son muchísima más baratas y también libres de mantención.

Trate de comunicarme con usted el viernes, sin resultado, por eso le envié este correo. Espero poder conversar personalmente con usted la próxima semana.

Le mando atentos saludos.

FRANCISCO BULLEMORE MARCHANT

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que le contestó lo siguiente:



Estimado Francisco:

Acuso recibo de vuestro mail con comentarios acerca del llamado a licitación 5325-52-LP12.

Al respecto deseo informarle que la señora Carolina Andrade como Encargada de Secpla de la Municipalidad, es la persona que está a vuestra disposición para evacuar cualquier consulta que desee formular al respecto.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a Usted.

NICOLAS COX URREJOLA  
Alcalde

- 8.3.2 Señala que están haciendo un trabajo en la entrada del Colegio de la Hacienda, solicita un informe de esa licitación.

El señor Administrador le dice que eso tiene que ver con una propuesta que se hizo desde el Centro de Padres, en este Concejo, donde no aprobaron el Fondevé y el municipio tuvo que hacer esa obra.

El Concejal Rojas consulta cuanta plata era. No era del Fondevé.

El señor Administrador señala que era M\$ 1.650.- (un millón seiscientos cincuenta mil pesos).

El Concejal Rojas solicita un informe respecto al detalle de los trabajos.

- 8.3.3 Señala que en la Villa Esmeralda hubo derrumbes en los terrenos de algunos vecinos y no han podido sacar lo derrumbado.

El señor Administrador señala que el día de ayer domingo se estuvo sacando tierra por derrumbes que han tenido los vecinos. Uno de los vecinos fue el señor Patricio Rojas y se le sacó su tierra.

El señor Administrador indica que hay que hablar con Aseo y Ornato para que puedan programar los trabajos correspondientes.

El Concejal Rojas señala que la vecina Cecilia Bustamante vino a la Municipalidad y dejó en la Dirección de Obras su inquietud.

El señor Eliecer Fuenzalida señala que si es en la parte de atrás del terreno, el interesado tiene que sacar la tierra para adelante.



La señora Liliana Figueroa consulta si existe la posibilidad de hacer un muro de contención ya que todos los años va a pasar lo mismo y solicita ver esos casos puntuales.

- 8.3.4 Consulta si el señor Alcalde hablará con Ferronor haber si se pelean los pasos de servidumbre de los túneles para pasar el agua.

El señor Alcalde señala que se lo anunció a Ferronor, todavía no tiene respuesta, porque la gente de Ferronor quedó de ver el tema.

#### **8.4 CONCEJAL PABLO VALDES:**

- 8.4.1 Señala que en el último Concejo solicitó información sobre el origen de pagos al señor Daniel Antonio Figueroa por \$ 4.480.980.-. Solicita el origen de los pagos que se han hecho durante el año. Consulta si está la información.

El señor Administrador señala que sí, y procede a entregársela.

- 8.4.2 Solicita Informe de Personal A Honorarios antes de Julio del 2012. Consulta si está la información.

- 8.4.3 Solicita un informe mensual de pago de los Abogados de Enero a Julio del año 2012. Consulta si esta la información.

El señor Alcalde averiguará.

El Concejal Valdés consulta si no está para este Concejo.

El señor Alcalde le informa que no.

El señor Administrador dice que no lo tiene.

- 8.4.4 Solicita un informe de las vacaciones del Personal de Planta y A Contrata año 2011 y 2012.

El Concejal Ramírez se adhiere a esta petición.

El Concejal Valdés dice que lo solicitó el Concejo anterior. Consulta si está la información.

El señor Alcalde señala que no sabe, hay que consultarle al señor Administrador.

La señora Liliana Figueroa señala que se le debería solicitar a la Encargada de Recursos Humanos.

- 8.4.5 El señor Administrador entrega informe que el señor Concejal Valdés solicitó sobre un cheque que se habría cobrado por caja en el Banco de Chile por don Daniel



Antonio Figueroa., está toda la información al respecto, incluso con la fotocopia de lo que sale en el portal, está todo el proceso.

También entrega informe de los feriados del Personal de Planta año 2011 y 2012.

Entrega también informe de la gente que ha terminado su contrato, antes que termine su vigencia.

8.4.6 El Concejal Valdés solicita informe de la Dirección de Obras de los atrasos en los permisos otorgados que llevan más de 30 días, cuántos son, quienes son, etc.

8.4.7 Consultó si existió intercambio de información, de entrega de antecedentes legales, a algunos Concejales o a un Concejal extra Concejo, que no haya pasado por el Concejo.

El señor Administrador consulta al señor Valdés de que manera le responde esa consulta.

El Concejal Valdés señala que necesita un certificado si existió transferencia de información de parte de los abogados a algún Concejal, que no haya sido pasado por el Concejo, que haya sido conocida por ese Concejal, antes que los Concejales, se refiere a informes legales.

8.4.8 El Concejal Valdés le hace una pregunta al señor Fuenzalida. La Fiscalía, ¿acudió a su casa a retirar alguna especie el día que vinieron a la Municipalidad, algún computador?

El señor Fuenzalida responde que no.

## 8.5 CONCEJAL LILIANA FIGUEROA:

8.5.1 Indica que le interesa el tema de la electrificación de algunas viviendas en el sector El Blanquillo. Se consulta al señor Administrador en qué estado va, la familia Borquez ~~abajo~~.

El señor Administrador indica que lo van a conocer en la reunión que tienen ahora con social, porque se vio su trabajo y hay algunas alternativas que propuso Claudio Cofré y que cree que van a llegar a buen puerto.

La Concejal Liliana Figueroa señala que el tiempo va avanzando y hay algunas familias que tienen que estar conectadas ilegalmente con electricidad de alto voltaje, y hay niños en esas casas.

El señor Administrador señala que hay una forma de ayudarlos, más que con un generador, es con un transformador, porque lo que hay que hacer es, sacar un transformador para bajar la potencia y poder llegar a hacer instalación o empalme directamente.



La señora Liliana Figueroa indica que es en conjunto con Conafe.

El señor Administrador señala que es mucho más seguro que instalar un generador.

Indica la Concejal Liliana Figueroa que hay que solucionar ese problema porque es un caso social muy complejo, porque hay niños y adultos mayores en esas casas.

- 8.5.2 El transporte para un grupo de estudiantes de Catapilco que estudian en la Ligua su educación superior, sus clases empiezan a las 19.00 horas y terminan a las 22.00 horas, por lo tanto, no tienen como regresar hacia el pueblo, porque el último bus sale a las 9.00 horas de la noche. Indica que este tema lo ha planteado anteriormente y no ha tenido respuesta.

El señor Administrador señala que se iban a colocar en contacto con ellos, ya que a raíz, de que también el municipio le entrega becas.

La señora Liliana Figueroa señala que algunos tienen becas no todos y ellos están dispuestos a pagar hasta un 50% del transporte.

El señor Administrador señala que hay que conseguir que se agruparan, para conseguir de alguna forma un transporte que cobrara y saber cuánto costará, para ver la forma de cómo ayudar adicionalmente por social.

- 8.5.3 El tema de la Clínica Veterinaria, lo mismo que planteó el Concejal Valenzuela, solicita que sea también extensiva a Cachagua y a Laguna de Zapallar. Indica que la Clínica Veterinaria debería salir cada cierto tiempo a terreno.

El señor Administrador señala que está contemplado en los contenedores que se tienen en el CAM de Laguna, habilitarlo provisoriamente hasta antes del verano, habilitarlo como clínica para poder hacer también esterilizaciones, aparte de lo que le dijo el Concejal Valenzuela del operativo, también se piensa hacer algunas esterilizaciones en ese sector.

Consulta la señora Liliana Figueroa cuantos días a la semana funciona la clínica en Catapilco.

El señor Administrador señala que todos los días en la tarde. Se está operando casi un perro todos los días, ya bajó el volumen de cantidad de perros que están esterilizándose todos los días, pero ya a partir de este mes la Universidad de Viña del Mar cambió el doctor ayudante, que va a asistir ahora los días lunes jueves y viernes, sin embargo, se tiene personal para poder hacer desparasitación, vacuna y todo ese tipo de cosas.



- 8.5.4 Solicita un listado de las Becas de Educación Superior, la nómina de los alumnos beneficiados, ya que ahora viene el segundo semestre y seguramente van a ver cambios.

Consulta cuando termina el plazo para postular a las becas, ¿termina el 31 de Agosto?

El señor Alcalde señala que algunos ya la tienen al día, hay alrededor de 20 o 25 personas que ya cumplieron con los requisitos.

- 8.5.5 Señala que hace un tiempo atrás se aprobó la electrificación de la continuación de la calle San Luis hacia El Blanquillo.

El señor Administrador señala que eso está adjudicado, el problema que se tiene es que ahora Vialidad tiene que aprobar el trazado y lo que se está esperando la respuesta de Vialidad Regional, ellos tienen que dar la línea de postación y eso ha retrasado un poco, pero se espera que dentro de esta semana ya se pueda tener la aprobación.

El señor Alcalde señala que ya está adjudicada la licitación.

El señor Administrador indica que no se le puede dar la partida si ellos efectivamente no dan el vamos, porque si no habría que cambiar los postes, y por eso el Contratista quiere, asegurarse de tener la aprobación de la línea de Vialidad.

- 8.5.6 En la Hacienda se electrificó en el sector del cruce, quedando muy bueno, pero falta un sector hacia el otro lado, el otro paradero, Consulta si eso se va a terminar.

El señor Alcalde señala que sí.

El señor Administrador señala que están esperando el periodo de secado del hormigón, entiende que son 28 días.

- 8.5.7 La señora Liliana Figueroa señala que el tema de la pasarela para el próximo año, solicita incluirla en el presupuesto. Para instalar en el cruce de Catapilco, ya que es necesario contar con esa pasarela y ahora como se tiene una nueva Junta de Vecinos en la Hacienda.

El señor Alcalde señala que informó una carta de Vialidad, que se están haciendo las gestiones y el próximo año estará de todas maneras en el presupuesto de Vialidad, pero se están haciendo las gestiones para que se apruebe este año.

Informa la señora Liliana Figueroa que se formó una nueva Junta de Vecinos, felicitaciones para la nueva Directiva, para don Claudio Díaz que es el Presidente.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

8.5.8 La señora Liliana Figueroa consulta si se va a pasar máquina como todos los años en Septiembre en las calles de tierra, porque hay pésimos sectores.

El señor Administrador indica que se está viendo porque viene la pavimentación de El Paihuenal y como eso no lo maneja el municipio, sino que lo licita directamente Vialidad, no se saben los plazos, así es que si les está pidiendo información para saber si se alcanza, si los plazos se retrasan se puede alcanzar a pasar la máquina para que los vecinos del sector tengan un buen acceso en Septiembre.

La señora Liliana Figueroa indica que en Septiembre vienen bastantes días de vacaciones, para tener las calles en buenas condiciones para recibir a los vecinos.

Se cierra la sesión a las 12:00 horas.

**G. ANTONIO MOLINA DAINE**  
Secretario Municipal

**NICOLAS COX URREJOLA**  
Alcalde

**LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA**  
Concejal

**SERGIO URREJOLA MONCKEBERG**  
Concejal

**ALBERTO VALENZUELA NUÑEZ**  
Concejal

**CESAR RAMIREZ NAVIA**  
Concejal

**PABLO VALDES ALDUNATE**  
Concejal

**FIDEL ROJAS GUERRA**  
Concejal